EDGAR GARCÍA – NOTARIO

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR LUIS ERNESTO CASTAÑEDA SANCHEZ, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PRADO – TOLIMA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2.020 – 2.023.

Siendo las 3:00 P.M del día veintiocho (28) de Diciembre de dos mil diecinueve (2.019), el Señor Notario Único del Circulo de Purificación – Tolima, Doctor **EDGAR GARCIA,** se desplazó al Centro Recreativo y Cultural **"EL MATACHIN",** del municipio de Prado – Tolima, con el fin de tomar posesión al señor **LUIS ERNESTO CASTAÑEDA SANCHEZ,** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 93.481.222 de Prado – Tolima, como Alcalde del Municipio de Prado – Tolima, para el periodo constitucional 2.020- .2.023 presentando los siguientes documentos:

- Formato Único de Hoja de vida.
- Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas, y actividad económica privada.
- Formato E-27 "Credencial expedida por la Comisión Escrutadora" Municipal en la cual se hace constar que el posesionado fue elegido Alcalde del municipio de Prado – Tolima, para el periodo 2.020– 2.023 por el Partido Conservador Colombiano.
- Certificado de antecedentes especial No. 138749726 expedido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha 27 de Diciembre de 2.019.
- Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 27 de Diciembre de 2.019.
- Certificado del sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, validación No. 9745684 expedido por la Policía Nacional de Colombia.
- Certificado expedido por la Contraloría General de la Republica, donde consta que no aparece reportado por investigaciones, juicios fiscales, y jurisdicción coactiva, de fecha 27 de Diciembre de 2.019.
- Declaración juramentada rendida ante la Notaria Única del Circulo de Purificación – Tolima, en la que manifiesta su estado civil y que para dar cumplimiento a la Ley 311 del 12 de Agosto de 1.996, por la cual se crea el Registro Nacional de Protección Familiar, declara que en la actualidad no existen procesos, demandas, embargos por inasistencia alimentaria en su contra.
- Declaración juramentada rendida ante la Notaria Única del Círculo de Purificación – Tolima, en la que manifiesta no estar incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Articulo 97 del Decreto Ley 1421 de 1.993 para ejercer el cargo, de Alcalde municipal de Prado – Tolima, por el periodo 2.020. – 2.023.
- Declaración juramentada rendida ante la Notaria Única del Círculo de Purificación – Tolima, en donde manifiesta que no se encuentra en situación de deudor moroso con el Estado, o en su defecto haber suscrito acuerdos de pago vigentes.

- Certificación de la Escuela Superior de Administración Pública, donde certifica que **LUIS ERNESTO CASTAÑEDA SANCHEZ,** Alcalde electo del municipio de Prado – Tolima, asistió al seminario de inducción a la administración pública para Alcaldes electos 2.020– 2.023.
- Cedula de ciudadanía del posesionario y fotocopia de la misma.

Manifestando así, que de esta forma cumple con todos los documentos exigidos por la Ley para su respectiva posesión.

Seguidamente el señor Notario Único del Círculo de Purificación – Tolima, Doctor **EDGAR GARCIA,** procedió a tomarle juramento de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, expresando lo siguiente: "***Jura a DIOS y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes a Colombia, las ordenanzas y los acuerdos.... ¡SI JURO!***

El suscrito Notario Único del Círculo de Purificación – Tolima, deja constancia que la presente acta de posesión y las funciones del Alcalde, empezaran a regir a partir del día primero (1º) de Enero de dos mil veinte (2.020).

No siendo otro el Objeto de la presente diligencia se termina y se firma por los que en ella intervinieron, después de leída y aprobada en todas sus partes, dejándose copia de todos los documentos relacionados anteriormente; copia de esta acta será reproducida para ser enviada al despacho del Gobernador del Departamento del Tolima, despacho de la personería municipal de Prado – Tolima y despacho de la Alcaldía Municipal de Prado – Tolima.

Se firmó hoy, veintiocho (28) de Diciembre de dos mil diecinueve (2.019).

EL POSESIONADO,

LUIS ERNESTO CASTAÑEDA SANCHEZ
C.C. No. 93481.222

EL NOTARIO,

EDGAR GARCIA

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA
EDGAR GARCIA NOTARIO